



OPE₂₀₁₈

BORRADOR DEL DECRETO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2018.

PROPUESTA DE LA CONSELLERIA

OPE total 2018: 5029 plazas

Se acumulará a las 790 plazas de la OPE de 2017

Concurso traslados previo

Plazo máximo tres años desde convocatoria

Estimados amig@s: hoy 19 de septiembre se ha reunido la comisión técnica de la Mesa Sectorial de Sanidad para estudiar la propuesta de la Conselleria sobre la oferta pública de empleo para 2018, que se plasmará en un decreto tras la fase de negociación.

NOVEDADES QUE DESTACAR DEL BORRADOR PROPUESTO POR LA CONSELLERIA DEL DECRETO DE LA OPE 2018:

1.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL 2018: 5.029 PLAZAS.

De este total de plazas **1598** corresponden a la OPE ordinaria, sujeta a una tasa de reposición del 100%, y **3431** corresponden a la OPE de estabilización.

OPE ORDINARIA

Como novedad de esta OPE 2018 está el incremento de plazas de la OPE ordinaria por encima de la tasa de reposición, con una tasa adicional del 5 por ciento del total de dicha tasa. Se establece, de esta forma, un refuerzo adicional de recursos motivados por razones coyunturales, que irán destinadas a aquellos sectores o ámbitos que consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos. **Este porcentaje adicional** se utilizará preferentemente cuando se produzcan, entre otras, alguna de las siguientes circunstancias:

- Establecimiento de nuevos servicios públicos.
- Incremento de actividad estacional por la actividad turística
- Alto volumen de jubilaciones esperadas.

OPE ESTABILIZACIÓN

Recordad que la OPE de estabilización se aprobó a raíz de la presión que realizó la UE a nuestro país por la enorme tasa de temporalidad que existía en los funcionarios públicos, y para evitar la imposición de sanciones por abuso en la contratación temporal. Se aprobó como forma de solución al problema de la elevada tasa de temporalidad, configurando una tasa adicional para el personal estatuario que se sumaría a la oferta de las OPE ordinarias.

Esta OPE de estabilización incluiría hasta un 90 % de las plazas vacantes creadas y ocupadas de forma temporal al menos tres años antes del 31 de diciembre de 2016. La OPE de estabilización abarca desde 2017 a 2019.

La OPE de estabilización puede materializarse en una sola oferta y convocatoria o ser fraccionada en tres ofertas. Nuestra propuesta en mesa sectorial en el 2017 fue que se hiciera una oferta completa y conjunta para que, lo antes posible, se redujera la temporalidad y permitiera que el esfuerzo que supone a los profesionales el presentarse a un proceso selectivo se rentabilizara con una mayor expectativa de posibilidades de conseguir una plaza en propiedad. Además, esta propuesta rentabilizaría también los esfuerzos de la Administración al agrupar la mayor oferta posible en un solo proceso selectivo y, a nuestro criterio, sería la única forma de garantizar cumplir los plazos establecidos de conseguir una tasa de temporalidad por debajo del 8 % en 2019. **Fuimos el único sindicato que defendió este criterio en la Mesa Sectorial en el 2017**, y por lo que vemos en la oferta de empleo para el 2018, la Conselleria sigue con la línea de fraccionar la oferta y de obligar a que los trabajadores tengan que duplicar los esfuerzos para consolidar su empleo.

Seguimos echando en falta un compromiso real de disminución de la temporalidad en el plazo máximo que se estableció que vencía en el 2019 y que ya va a ser imposible de cumplir, pero que se podría paliar si en esta OPE 2018 sacaran a oferta el 100 de las plazas permitidas en la OPE de estabilización.

2.- DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS.

La distribución de las plazas en la propuesta que trae la Conselleria a la Mesa de Negociación se encuentra reflejada en las tablas al final de este escrito. Seguimos observando que la Conselleria persiste en no abordar el problema de la **función administrativa** y la adecuación de las funciones al nombramiento que ostenta este personal. **Continúa siendo mayoritaria la oferta de auxiliares administrativas/os**, a pesar de la existencia de un abuso de esta categoría que hace funciones de grupos superiores, sin reconvertir ni ofertar plazas de los grupos superiores de función

administrativa, y de esta forma impedir el derecho a la progresión profesional de estos trabajadores.

3.- LA OFERTA DEL 2018 SE ACUMULARÁ A LA DEL 2017.

La oferta del 2018 se acumulará a la oferta de 2017 en una convocatoria única. Recordad que la OPE de 2017 fue de **790 plazas**.

4.- CONCURSO DE TRASLADOS PREVIO A LA CONVOCATORIA.

Existirá un concurso de traslados previo a la convocatoria del proceso de selección que, como novedad excepcional, la Conselleria propone que **sólo se tendrán en cuenta exclusivamente los siguientes méritos**, por razones de urgencia en la agilización de la gestión de las mismas y de celeridad:

- a.- El trabajo desarrollado en instituciones sanitarias de la Seguridad Social u otras Administraciones Públicas,
- b.- El tiempo de pertenencia en propiedad a la categoría y especialidad,
- c.- El tiempo en el mismo destino definitivo en el centro y en la categoría desde la que se concursa
- d.- Los conocimientos del valenciano.

Hay que recordar que el Compromiso previo de la Conselleria fue que la oferta para los traslados sería del 100% de las vacantes.

5.- PLAZO DE LA CONVOCATORIA: MÁXIMO DE TRES AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO.

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública convocará, en el plazo improrrogable de tres años desde el momento en que sea publicado este decreto, los procesos selectivos correspondientes a la oferta de empleo público que ahora se aprueba. Esta coletilla que siempre repite la Conselleria y que está recogida en la normativa autonómica que regula los procesos de selección y provisión, **además de no cumplirse, no es correcta** ya que la norma básica de la que emana establece un límite diferente: el artículo 70 del EBEP establece que *“En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años”*. Es decir, se habla de la ejecución, momento de incorporación a su puesto del nuevo personal fijo una vez superado el proceso selectivo y no del inicio del mismo que representa la publicación de la convocatoria.

**6.- RESERVA PARA PROMOCIÓN INTERNA MÍNIMO 50% DE LAS PLAZAS OFERTADAS.
SALVO SUBGRUPO A1 20%.**

Sigue existiendo la reserva de un porcentaje mínimo de la oferta para promoción interna: un 50% de las plazas ofertadas, salvo para personal de titulación sanitaria del subgrupo A1, que es un mínimo del 20%. Esta reserva la siguen haciendo aplicando tal cual el porcentaje mínimo sin tener en cuenta la demanda ni las necesidades por categorías profesionales.

7.- RESERVA DEL 7% PLAZAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

En cumplimiento de la normativa se reserva del mínimo del 7% se realizará de manera que, al menos, el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten diversidad funcional intelectual y el resto del cupo para personas que acrediten cualquier otro tipo de diversidad funcional, siempre que superen los procesos selectivos y

acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las funciones.

8.- CESIÓN DE TRES PLAZAS A LA UNIVERSIDAD JAUME I

En esta oferta comprenderá la cesión de tres plazas a la Universidad Jaume I para su vinculación a la docencia como resultado de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos y, por tanto, de la Oferta de 2018 que ahora se aprueba, se pone a disposición de la Universidad Jaume I tres plazas vinculadas al Hospital General de Castellón que se utilizarán para la docencia de Ciencias de la Salud, dos para el grado en medicina y una para el grado en enfermería.

9.- FALTA REITERADA DE OFERTA PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS.

Por último, y no por ello menos importante, llama enormemente la atención la falta de oferta para personal funcionario de Salud Pública, una vez más, Inspección y Servicios Centrales dentro de la Conselleria de Sanidad y de determinadas categorías profesionales dentro del personal estatutario como Odontólogos, Médic@s de Unidad de Corta Estancia, de Atención Domiciliaria, Higienista Dental, etc.

ANEXO

PLAZAS ESTATUTARIAS

(básicas, de plantilla presupuestaria, vacantes)

Desc. Plaza	OPE'18 Turno Libre	OPE'18 Promo. Interna	TOTA L OPE 2018	OPE Estabilización 2018
ADMINISTRATIVO	15	15	30	25

TRABAJADOR SOCIAL	1	1	2	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	32	65	150
AUXILIAR DE FARMACIA	4	4	8	
CELADOR	25	25	50	
DIETISTA-NUTRICIONISTA	3	2	5	
ENFERMERO ESPECIALISTA OBSTETRICO - GINECOLOGICA	13	13	26	46
ENFERMERO II.SS.	276	275	551	1.100
ENFERMERO S.A.M.U.	2	2	4	23
FACULTATIVO ESPECIALISTA	245	72	317	294
FARMACEUTICO AREA DE SALUD	4	1	5	
FISIOTERAPEUTA	7	6	13	28
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA			0	4
GOBERNANTE	1	2	3	2
INGENIERO DE APLICACIONES Y SISTEMAS	1	1	2	
INGENIERO TECNICO	2	1	3	
MEDICO DE FAMILIA E.A.P.	64	16	80	100
MEDICO DEL TRABAJO	1	1	2	
MEDICO DOCUMENTACION CLINICA Y ADMISION	3	1	4	
MEDICO EQUIPO MOVIL	1	1	2	
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	2	1	3	35
OPTICO-OPTOMETRISTA	4	3	7	
PEDIATRA E.A.P.	13	4	17	55
TECNICO CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	131	131	262	1.450
TECNICO DE INFORMATICA	2	1	3	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	3	2	5	
TECNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	1	1	2	
TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	2	34
TECNICO ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA	5	5	10	
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	45	45	90	40
TECNICO ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR	2	2	4	
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	5	5	10	40
TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	2	1	3	
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	2	1	3	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	2	5	
TOTAL CATEGORIAS OFERTADAS	922	676	1.598	3.431

**DESCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES DE LA CATEGORIA DE
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS**

(básicas, de plantilla presupuestaria, vacantes)

Desc. Especialidad	OPE'18 Turno Libre	OPE'18 Promo. Interna	TOTA L OPE 2018	OPE Estabilización 2018
ALERGOLOGIA	1	1	2	
ANATOMIA PATOLOGICA	3	2	5	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	28	7	35	25

APARATO DIGESTIVO	5	2	7	23
BIOQUIMICA CLINICA	1		1	
CARDIOLOGIA	3	2	5	20
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1	2	
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	23	6	29	25
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	18	5	23	24
CIRUGIA TORACICA	1		1	
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	2	1	3	
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1	3	
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1	3	
GERIATRIA	1		1	
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	12	3	15	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4	1	5	
MEDICINA INTENSIVA	7	2	9	20
MEDICINA INTERNA	12	3	15	15
MEDICINA NUCLEAR	3	1	4	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1	2	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	3	
NEFROLOGIA	6	2	8	
NEUMOLOGIA	2	1	3	
NEUROCIRUGIA	2	1	3	
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	1	5	
NEUROLOGIA	8	2	10	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	1	5	42
OFTALMOLOGIA	12	3	15	
ONCOLOGIA MEDICA				3
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1	2	
OTORRINOLARINGOLOGIA	8	2	10	
PEDIATRIA	16	4	20	23
PSICOLOGIA CLINICA	16	4	20	
PSIQUIATRIA	2	1	3	41
RADIODIAGNOSTICO	16	4	20	33
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1	2	
REUMATOLOGIA	2	1	3	
UROLOGIA	13	2	15	
TOTAL CATEGORÍAS OFERTADAS	245	72	317	294

PLAZAS ESTATUTARIAS

Básicas, Plantilla Presupuestaria

Vacantes

categorías ofertadas

Desc. Plaza	OPE'18 Turno Libre	OPE'18 Promo. Interna	OPE 2018 Libre + P. Interna	90% para Conv. Estabilización	OPE Estabilización 2017	OPE Estabilización	Vacantes Totales menos OPE's	Porcentaje Temporalidad
-------------	--------------------	-----------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------	--------------------	------------------------------	-------------------------

						bi li z a c i ó n 2 0 1 8		
ADMINISTRATIVO	15	15	30	102	50	25	34	6,31%
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	2	38	12	5	15	5,88%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	32	65	697	400	150	124	3,43%
AUXILIAR DE FARMACIA	4	4	8	2	2		6	20,69%
CELADOR	25	25	50	918	300		687	19,81%
DIETISTA-NUTRICIONISTA	3	2	5				2	28,57%
ENFERMERO ESPECIALISTA OBSTETRICO - GINECOLOGIC	13	13	26	96	50	46	51	8,53%
ENFERMERO II.SS.	276	275	551	2.601	1.411	1.100	776	6,56%
ENFERMERO S.A.M.U.	2	2	4	48	25	23	29	12,18%
FACULTATIVO ESPECIALISTA	245	72	317	904	599	294	310	6,85%
FARMACEUTICO AREA DE SALUD	4	1	5	2	2		5	12,50%
FISIOTERAPEUTA	7	6	13	108	80	28	34	7,28%
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA			0	12	8	4	4	3,85%
GOBERNANTE	1	2	3	12	10	2	6	10,17%
INGENIERO DE APLICACIONES Y SISTEMAS	1	1	2	18	9		2	5,00%
INGENIERO TECNICO	2	1	3	15	15		4	11,76%
MEDICO DE FAMILIA E.A.P.	64	16	80	373	250	100	131	5,21%
MEDICO DEL TRABAJO	1	1	2	1	1		1	7,14%
MEDICO DOCUMENTACION CLINICA Y ADMISION	3	1	4	8	8		4	6,56%
MEDICO EQUIPO MOVIL	1	1	2	9	9		3	9,68%
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	2	1	3	75	35	35	20	7,17%
OPTICO-OPTOMETRISTA	4	3	7				0	0,00%
PEDIATRA E.A.P.	13	4	17	207	50	55	17	2,36%
TECNICO CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	131	131	262	2.340	890	1.450	722	9,29%
TECNICO DE INFORMATICA	2	1	3	23	6		4	7,84%
TECNICO DE MANTENIMIENTO	3	2	5	10	10		2	4,26%
TECNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	1	1	2	18	6		4	6,67%
TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	2	44	10	34	16	11,76%
TECNICO ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA	5	5	10	4	4		6	21,43%
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	45	45	90	212	150	40	31	4,48%
TECNICO ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR	2	2	4	1	1		1	16,67%
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	5	5	10	199	150	40	36	6,23%
TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	2	1	3	16	15		3	7,32%

TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	2	1	3	9	4		1	1,25%
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	2	5	16	16		3	10,71%
TOTAL CATEGORIAS OFERTADAS	922	676	1.598	9.138	4.588	3.431	3.094	7,93%

DESCRIPCIÓN ESPECIALIDADES

CATEGORIA FACULTATIVO ESPECIALISTA

Básicas, Plantilla Presupuestaria

Vacantes

Desc. Especialidad	OPE'18 Turno Libre	OPE'18 Promo. Interna	OPE 2018 Libre + P. Interna	90% para Conv. Estabilización	OPE Estabilización 2017	OPE Estabilización 2018	Vacantes Totales menos OPE's	Porcentaje Temporalidad
ALERGOLOGIA	1	1	2	1	1		2	5,26%
ANATOMIA PATOLOGICA	3	2	5	15	15		6	7,23%
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	28	7	35	73	48	25	26	6,57%
APARATO DIGESTIVO	5	2	7	36	10	23	8	5,63%
BIOQUIMICA CLINICA	1		1	1	1		1	7,14%
CARDIOLOGIA	3	2	5	38	12	20	15	9,62%
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1	2	2	2		1	6,67%
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGES	23	6	29	45	20	25	17	6,85%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	18	5	23	54	30	24	28	9,93%
CIRUGIA TORACICA	1		1	1	1		1	10,00%
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	2	1	3	10	10		7	7,69%
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1	3	15	15		5	6,94%

								%
FARMACIA HOSPITALARIA	2	1	3	11	11		6	6,67 %
GERIATRIA	1		1				0	0,00 %
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	12	3	15	20	20		9	8,18 %
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4	1	5	19	19		5	5,38 %
MEDICINA INTENSIVA	7	2	9	37	17	20	9	6,62 %
MEDICINA INTERNA	12	3	15	35	20	15	14	7,91 %
MEDICINA NUCLEAR	3	1	4	2	2		1	5,88 %
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1	2	8	8		2	6,25 %
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	3	13	13		3	4,55 %
NEFROLOGIA	6	2	8	16	16		4	6,15 %
NEUMOLOGIA	2	1	3	21	21		9	8,82 %
NEUROCIRUGIA	2	1	3	9	7		1	3,23 %
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	1	5	10	10		4	8,89 %
NEUROLOGIA	8	2	10	26	26		4	3,67 %
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	1	5	77	35	42	16	5,61 %
OFTALMOLOGIA	12	3	15	38	38		9	4,66 %
ONCOLOGIA MEDICA			0	18	15	3	1	1,49 %
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1	2	1	1		1	6,67 %
OTORRINOLARINGOLOGIA	8	2	10	15	15		6	4,41 %
PEDIATRIA	16	4	20	63	40	23	16	6,81 %
PSICOLOGIA CLINICA	16	4	20	18	18		21	8,50 %
PSIQUIATRIA	2	1	3	63	22	41	24	9,60 %
RADIODIAGNOSTICO	16	4	20	53	20	33	19	7,14 %

								%
RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1	2	1	1		1	6,67%
REUMATOLOGIA	2	1	3	12	12		1	1,96%
UROLOGIA	13	2	15	27	27		7	4,93%
TOTAL CATEGORIAS OFERTADAS	245	72	317	904	599	294	310	6,85%

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS